



ALCALDÍA

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA DE CONVOCATORIA: 17H00 CONVOCATORIA N° 0031

HORA DE INICIO: 17H11 HORA DE FINALIZACIÓN: 17H50

NUMERAL UNO dispone a la Secretaria, proceder con la constatación del quórum:

- Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander Presente, conectado por enlace zoom
- Sr. Chamba Macas Miguel Ángel Presente
- Ing. Nivicela Román Luis Rodrigo Presente
- Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal Presente
- Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell Presente
- Sr. Largo Machuca Víctor Hugo Presente

La Secretaria General y de Concejo informa que existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde, manifiesta: Queda instalada la sesión ordinaria.

NUMERAL DOS, lectura al orden del día preparado siendo el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta Número Veintisiete (27) de Sesión Ordinaria de Concejo del martes 10 de diciembre de 2024.
4. Conocimiento y resolución en segundo debate del proyecto de "Ordenanza que Regula la Exoneración de Impuestos Municipales a las Personas Adultas Mayores del Cantón Chaguarpamba"
5. Conocimiento del Memorando N° GADMCH-DF-2024-318 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Ingeniera Delia Elizabeth Paladines, Directora Financiera Encargada, que contiene el Informe sobre la Reforma vía traspaso de crédito de un mismo programa, al presupuesto municipal correspondiente al año 2024.

El **Señor Alcalde**, manifiesta está a consideración Señoras y Señores Concejales, el orden del día, por lo que al no existir ningún pronunciamiento, dispone someter a votación, quedando de la siguiente manera: **Por tanto, con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo queda aprobado el orden del día conforme ha sido planteado.**

NUMERAL TRES: Conocimiento y aprobación del Acta Número VEINTISIETE (27) de Sesión Ordinaria de Concejo del martes 10 de diciembre de 2024. Una vez concluida la lectura por parte de la Secretaria General y de Concejo, el Señor Alcalde, pone a consideración su contenido, por lo cual solicita la palabra la **Magíster Gabriela Maricell Rojas Morán** y manifiesta que desea hacer dos observaciones, en la parte del presupuesto donde figura que se iba a adquirir plantas en realidad lo que se iba a adquirir son semillas, sin embargo constaba





ALCALDÍA

como plantas porque en el portal refleja así, eso nos explicó la Financiera y el otro puntito que quería corregir es donde consta que yo decía que no se puede aprobar a ciegas, me refería a que yo había pedido el detalle y proyección de combustible y lubricantes. Fue así que, con las observaciones realizadas, el Señor Alcalde, dispone someter a votación, quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander: A favor**, del acta
- **Sr. Chamba Macas Miguel Ángel: ME ABSTENGO**
- **Ing. Nivicela Román Luis Rodrigo: A favor**
- **Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal: A favor**, de acuerdo con la aprobación del acta número veintisiete, que se tenga en cuenta las observaciones realizadas por la compañera Gabriela Rojas Morán.
- **Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell: Tomando en cuenta las observaciones que he realizado mi voto es A favor.**
- **Sr. Víctor Hugo Largo Machuca: A favor**

Con las observaciones realizadas, **con cinco votos a favor, con una abstención, por parte del Concejo, queda aprobada el Acta Número VEINTISIETE (27).**

NUMERAL CUATRO: Por lo cual se menciona a través de Secretaría General, que se ha remitido adjunto a la convocatoria la siguiente documentación:

1. Oficio N° 071-C.U.R-GADMCCCH, Chaguarpamba 11 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Concejala Magíster Gabriela Maricell Rojas Morán, contenido en una foja.
2. Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración de Impuestos Municipales a las Personas Adultas Mayores del Cantón Chaguarpamba, contenido en dieciocho fojas.
3. Memorando N° 263-PS-GADMCCCH-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Lindon Francisco García Ontaneda, Procurador Síndico, con informe sobre proyecto de Ordenanza. Contenido en tres fojas.

El **Señor Alcalde** manifiesta: Señoras y Señores Concejales, está a consideración el proyecto de Ordenanza en su segundo debate. Al no haber ningún otro pronunciamiento, dispone a la Secretaria General y de Concejo, someter a votación el segundo debate del proyecto de "Ordenanza que Regula la Exoneración de Impuestos Municipales a las Personas Adultas Mayores del Cantón Chaguarpamba", quedando de la siguiente manera: Por tanto con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, queda aprobada la "**Ordenanza que Regula la Exoneración de Impuestos Municipales a las Personas Adultas Mayores del Cantón Chaguarpamba**" en su segundo debate.

NUMERAL CINCO: Por lo cual se menciona a través de Secretaría General, que se ha remitido adjunto a la convocatoria la siguiente documentación:

1. Memorando N° GADMCH-DF-2024-318 de fecha miércoles 18 de diciembre de 2024. Asunto: Reforma vía traspaso de crédito de un mismo programa. Suscrito por la Ingeniera Delia Elizabeth Paladines, Directora Financiera Encargada, contenido en tres fojas.





ALCALDÍA

El **Señor Alcalde**, dispone que a través de Secretaría General, se de lectura al Memorando, en efecto se procede. Luego se delibera y al no existir ningún otro pronunciamiento, **el Concejo Cantonal de Chaguarpamba dio por conocido el Memorando N° GADMCH-DF-2024-318 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Ingeniera Delia Elizabeth Paladines, Directora Financiera Encargada, que contiene el Informe sobre la Reforma vía traspaso de crédito de un mismo programa, al presupuesto municipal correspondiente al año 2024.** A continuación, el **Señor Alcalde**, expresó: Para concluir Señores Concejales, en vista de que ya es la última sesión de Concejo de este año, desde ya vaya para ustedes nuestro agradecimiento sincero por el aporte y el trabajo que hemos venido realizando, creo que las aspiraciones mías como vuestras han sido el compromiso con Chaguarpamba, darle lo mejor pero a veces la limitante es la economía, pero en todo caso aquí estamos, aspirando que gracias a Dios en este nuevo año, Dios nos depre primeramente salud, vida y de esa manera podamos seguir trabajando en una forma armónica y seguir totalmente con absoluta transparencia en todos los trabajos. Deseándoles lo mejor en este nuevo año que Dios nos proteja por siempre y un Feliz Año para todos ustedes; con esto, después de haber agotado el orden del día, sin tener más que tratar doy por clausurada la presente Sesión Ordinaria; agradeciendo a todos por la atención dispensada.

La sesión concluye, siendo las **17H50** diecisiete horas y cincuenta minutos.

Chaguarpamba, 10 de enero de 2024

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

